



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°26/2026
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028**

En Cabrero, a 26 de Junio de 2026, y siendo las 09:14 hrs, se da inicio a la Sesión Extraordinaria, en dependencias del Auditorio de la Biblioteca Municipal, con la asistencia de los Concejales: Michael Esparza Figueroa, Sebastián Guenante Arancibia, Mauricio Rodríguez Rivas, Jorge Hernández Gutiérrez, Pedro Esparza Zavala y Miguel San Martín Sánchez. Preside la Sesión el Alcalde Yusef Sabag Araneda. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, srta Yomara Carrillo Tapia, Secretaria Municipal (S); como Secretario Técnico del Concejo, se encuentra presente el señor Marco Bucarey Zagal, SECPLAN (S).

Además, se encuentran presentes en esta Sesión Extraordinaria, los Asesores Jurídicos, don Mauricio Ríos y el señor Omar Rodríguez Arroyo.

Tabla:

1. **Solicitud de Otorgamiento de Patente de Alcoholes, correspondiente a Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cerveza, Letra J-1, para su aprobación.**
2. **Solicitud de Transferencia y Cambio de Domicilio de Patente de Alcoholes, correspondiente a Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A-1, para su aprobación.**
3. **Acuerdo para Renovación de Patentes de Alcoholes, correspondiente al Segundo Semestre año 2026, para su aprobación.**
4. **Acuerdo para suscribir Convenio de Colaboración entre la Universidad del Desarrollo y la I. Municipalidad de Cabrero, para su aprobación.**
5. **Acuerdo para suscribir Convenio de Colaboración entre GASCO GLP S.A. y la I. Municipalidad de Cabrero, para su aprobación.**
6. **Acuerdo para suscribir Convenio de Colaboración entre MASISA S.A. y la I. Municipalidad de Cabrero, para su aprobación.**

1.Solicitud de Otorgamiento de Patente de Alcoholes, correspondiente a Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cerveza, Letra J-1, para su aprobación.

Señor Presidente, da la bienvenida a los presentes y a los señores Concejales, y cede la palabra a la funcionaria de la Dirección de Administración y Finanzas, srta Jennifer Herrera, para tratar el Punto N°1 de la Tabla, **Solicitud de Otorgamiento de Patente de Alcoholes, correspondiente a Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cerveza, Letra J-1.**

Srta. Jennifer Herrera, señala que, de acuerdo al Ord. N°329 de fecha 19.06.2026, se solicita al Concejo la aprobación de la patente de alcoholes correspondiente a la categoría de Bodega Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cervezas, Letra J-1, a nombre de la contribuyente señora Janeth Zapata Pérez, RUT 12.090.266-0, con domicilio en calle Galvarino N°303, esquina Los Acacios, Población Chile Nuevo, Monte Águila. Indica que esta patente había sido observada en una Sesión anterior del Concejo, y que la contribuyente cumplió con todo lo solicitado, motivo por el cual se presenta nuevamente para su aprobación.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los señores Concejales.

Conc. San Martín, señala que la materia fue revisada en Comisión, donde se aclararon todas las dudas, y que la contribuyente adjuntó y actualizó la documentación que faltaba, contando además con el respaldo de la Unidad de Control, por lo que manifiesta su total disposición a aprobar.

Conc. Rodríguez, señala que esta patente no es de aquellas limitadas y que, cumpliendo los requisitos establecidos, no existe inconveniente para avanzar en su aprobación.

El Honorable Concejo Municipal, por Acuerdo Unánime de todos sus Integrantes y Sin Observaciones, Aprueba Solicitud de Otorgamiento de Patente de Alcoholes, correspondiente a Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cerveza, Letra J-1, tal como fue presentada por la srta Jennifer Herrea, Encargada de Patentes Comerciales.

2.Solicitud de Transferencia y Cambio de Domicilio de Patente de Alcoholes, correspondiente a Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A-1, para su aprobación.

Sr. Alcalde cede la palabra a Jennifer Herrera, para tratar el Punto N°2 de la Tabla, **Solicitud de Transferencia y Cambio de Domicilio de Patente de Alcoholes, correspondiente a Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A-1.**

Srta Jennifer Herrera, quien señala que, de acuerdo al Ord. N°333, de fecha 23.06.2026, se solicita al Concejo considerar la Transferencia y Cambio de Domicilio de la Patente de Alcoholes correspondiente a Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A-1, actualmente a nombre del contribuyente Comercializadora Atacama SPA, RUT 78.143.072-2, Rol N°40031-4, con domicilio actual en calle Membrillar N°209, local 1, Cabrero, para que sea trasladada y transferida al nuevo contribuyente Grupo H&O SPA, RUT 78.356.123-9, con nueva dirección en calle Los Copihues N°335, Villa San Marcos, Cabrero.

Sr. Presidente, ofrece la palabra; no habiendo dudas ni consultas, se pasa a la votación

El Honorable Concejo Municipal, por Acuerdo Unánime de todos sus Integrantes y Sin Observaciones, Aprueba Solicitud de Transferencia y Cambio de Domicilio de Patente de Alcoholes, correspondiente a Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A-1, tal como fue presentada por la srta Jennifer Herrea, Encargada de Patentes Comerciales.

3.Acuerdo para Renovación de Patentes de Alcoholes, correspondiente al Segundo Semestre año 2026, para su aprobación.

Sr. Presidente, cede la palabra a la srta. Jennifer Herrera, para tratar el Punto N°3 de la Tabla, **Acuerdo para Renovación de Patentes de Alcoholes, correspondiente al Segundo Semestre año 2026.**

Srta. Jennifer Herrera, señala que, de acuerdo al Ordinario N°328 de fecha 19.06.2026, y conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, y en la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, se solicita la aprobación del proceso de Renovación de las Patentes de Alcohol correspondiente al Segundo Semestre del año 2026. Indica que existen 162 contribuyentes que cumplieron con los requisitos para el proceso de renovación, y 3 contribuyentes que no cumplen con la presentación de sus documentos, correspondientes a los Roles: 40073, 40276 y 40400, de la clasificación Restaurant, Letra C-1, precisando que dichos contribuyentes podrán volver a solicitar su patente en el semestre siguiente, por no tratarse de patentes limitadas. Solicita al Concejo, aprobar la renovación de las 162 patentes que cumplieron los requisitos.

Conc. Hernández señala que la materia fue analizada en Comisión, caso a caso, valorando que cada vez más contribuyentes se ponen al día con su documentación, lo que evita inconvenientes al momento de renovar sus patentes.

Sr. Presidente, ofrece la palabra; no habiendo dudas ni consultas, se pasa a la votación

El Honorable Concejo Municipal, por Acuerdo Unánime de todos sus Integrantes y Sin Observaciones, Aprueba Acuerdo para Renovación de Patentes de Alcoholes, correspondiente al Segundo Semestre año 2026, tal como fue presentada por la srta Jennifer Herrea, Encargada de Patentes Comerciales.

4.Acuerdo para suscribir Convenio de Colaboración entre la Universidad del Desarrollo y la I. Municipalidad de Cabrero, para su aprobación.

Sr. Alcalde da la bienvenida a la Directora Subrogante de DIDECO, Karen Avendaño, y a los profesionales Claudio Ormeño y José Luis Candia, y cede la palabra, para tratar el Punto N°4 de las Tabla, **Acuerdo para suscribir Convenio de Colaboración entre la Universidad del Desarrollo y la I. Municipalidad de Cabrero.**

Srta. Karen Avendaño, señala que se presentan ante el Concejo tres convenios que fueron revisados previamente en Comisión, comenzando por el Convenio de Colaboración entre la Universidad del Desarrollo y la Ilustre Municipalidad de Cabrero.

Conc. San Martín señala que la materia también fue revisada ampliamente en Comisión, valorando la buena disposición demostrada por don Claudio Ormeño en diversas oportunidades en beneficio de los vecinos y emprendedores de la comuna, destacando que este Convenio será de gran ayuda para personas en situación de vulnerabilidad, especialmente durante el período de invierno.

Sr Presidente, señala que el Convenio corresponde a la renovación de uno suscrito el verano anterior, con motivo del voluntariado realizado por alumnos de dicha casa de estudios, y que la intención es retomarlo también en el período estival.

Conc. Rodríguez, felicita a la Universidad del Desarrollo por sumarse a este tipo de iniciativas en beneficio del país, destacando el trabajo voluntario que realizarán sus alumnos en la comuna, y expresa su deseo de que este tipo de convenios continúe repitiéndose en el futuro.

Sr. Presidente, ofrece la palabra; no habiendo dudas ni consultas, se pasa a la votación

El Honorable Concejo Municipal, por Acuerdo Unánime de todos sus Integrantes y Sin Observaciones, Aprueba Acuerdo para suscribir Convenio de Colaboración entre la Universidad del Desarrollo y la I. Municipalidad de Cabrero, tal como fue presentada por la srta Karen Avendaño R., Directora (S) DIDECO.

5.Acuerdo para suscribir Convenio de Colaboración entre GASCO GLP S.A. y la I. Municipalidad de Cabrero, para su aprobación.

Sr. Alcalde cede la palabra a don José Luis Candia para exponer el Punto N°5 de la Tabla, **Acuerdo para suscribir Convenio de Colaboración entre GASCO GLP S.A. y la I. Municipalidad de Cabrero.**

Sr. José Luis Candia, señala que se trata de un convenio de colaboración que contempla un descuento del 15% ofrecido por la empresa Gasco en la compra de cilindros de gas de 5, 11 y 15 kilogramos, con un tope máximo de dos descuentos mensuales por RUT, correspondiendo a la municipalidad, colaborar en la generación de la base de datos de beneficiarios, y en la definición de los requisitos para acceder al beneficio.

Conc. Rodríguez, consulta si existe algún requisito que deban cumplir los vecinos para acceder al beneficio.

Sr. José Luis Candia, responde que la empresa deja a libre disposición de la municipalidad la definición de dicho requisito.

Conc. San Martín, solicita se mencione expresamente el porcentaje de descuento que tendrán los vecinos.

Sr José Luis Candia, confirma que corresponde a un 15% de descuento por carga.

El Honorable Concejo Municipal, por Acuerdo Unánime de todos sus Integrantes y Sin Observaciones, Aprueba Acuerdo para suscribir Convenio de Colaboración entre GASCO GLP S.A. y la I. Municipalidad de Cabrero, tal como fue presentada por el señor José Luis Candia, funcionario de DIDECO.

6.Acuerdo para suscribir Convenio de Colaboración entre MASISA S.A. y la I. Municipalidad de Cabrero, para su aprobación.

Sr. Alcalde, cede la palabra a don Claudio Ormeño para exponer el último Punto de la Tabla (Punto N°6), **Acuerdo para suscribir Convenio de Colaboración entre MASISA S.A. y la I. Municipalidad de Cabrero.**

Sr. Claudio Ormeño, señala que se trata de un Convenio marco de colaboración, cuyo objetivo es fijar un marco general de cooperación entre la empresa y la municipalidad, en las áreas de desarrollo comunitario, social, educación, capacitación y emprendimiento, medio ambiente y sostenibilidad, cultura y deporte, entre otras materias de interés de ambas partes, precisando que este Convenio no implica transferencia directa de recursos, sino que establece los lineamientos generales de colaboración.

Conc. San Martín, consulta si dentro de este Convenio se contempla la disposición de la cancha e instalaciones de Masisa para fines deportivos.

Sr. Claudio Ormeño, responde que el ámbito de colaboración inicial contempla tres líneas de acción: intercambiar ideas y propuestas para ejecutar iniciativas conjuntas; coordinar recursos humanos, técnicos y materiales; y suscribir convenios específicos o anexos para proyectos particulares.

Conc. Rodríguez, señala que este tipo de Convenios público-privados son positivos para el desarrollo de la comuna, destacando el aporte recíproco entre Cabrero y la empresa Masisa, y sugiere que se considere, dentro de los próximos petitorios a dicha empresa, la disposición de un bus de traslado para las organizaciones de la comuna, tales como talleres laborales, juntas de vecinos y clubes deportivos.

El Honorable Concejo Municipal, por Acuerdo Unánime de todos sus Integrantes y Sin Observaciones, Aprueba Acuerdo para suscribir Convenio de Colaboración entre MASISA S.A. y la I. Municipalidad de Cabrero, tal como fue presentada por el señor Claudio Ormeño M. funcionario de DIDECO.

Habiéndose analizado los puntos de la tabla, y siendo las 09:35 hrs., el sr Presidente da por finalizada la Sesión Extraordinaria N°26 del Honorable Concejo municipal, invitando a los vecinos y vecinas a participar de la fiesta costumbrista Cabrero Celebra a los Santos, a realizarse este fin de semana.



YOMARA CARRILLO TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE (S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

LINK ACCESO TRANSMISION EN VIVO YOUTUBE:

https://www.youtube.com/results?search_query=sesion+extraordinaria+26+cabrero

**RELACIÓN DE ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA N°26
DEL DÍA VIERNES 26 DE JUNIO DE 2026.**

Acuerdo N°354 del 26.06.2026. El Honorable Concejo Municipal, por Acuerdo Unánime de todos sus Integrantes y Sin Observaciones, Aprueba Solicitud de Otorgamiento de Patente de Alcoholes, correspondiente a Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cerveza, Letra J-1, tal como fue presentada por la srta Jennifer Herrea, Encargada de Patentes Comerciales, y acuerdo a lo indicado en el Ord. N°329/2026 de fecha 19.06.2026, del Director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°355 del 26.06.2026. El Honorable Concejo Municipal, por Acuerdo Unánime de todos sus Integrantes y Sin Observaciones, Aprueba Solicitud de Transferencia y Cambio de Domicilio de Patente de Alcoholes, correspondiente a Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A-1, tal como fue presentada por la srta Jennifer Herrea, Encargada de Patentes Comerciales, y acuerdo a lo indicado en el Ord. N°333/2026 de fecha 23.06.2026, del Director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°356 del 26.06.2026. El Honorable Concejo Municipal, por Acuerdo Unánime de todos sus Integrantes y Sin Observaciones, Aprueba Renovación de Patentes de Alcoholes, correspondiente al Segundo Semestre año 2026, tal como fue presentada por la srta Jennifer Herrea, Encargada de Patentes Comerciales, y acuerdo a lo indicado en el Ord. N°328/2026 de fecha 19.06.2026, del Director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°357 del 26.06.2026. El Honorable Concejo Municipal, por Acuerdo Unánime de todos sus Integrantes y Sin Observaciones, Aprueba Suscribir Convenio de Colaboración entre la Universidad del Desarrollo y la I. Municipalidad de Cabrero, tal como fue presentada por la srta Karen Avendaño R., Directora (S) DIDECO, y acuerdo a lo indicado en el Ord. N°326/2026 de fecha 24.06.2026, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S).

Acuerdo N°358 del 26.06.2026. El Honorable Concejo Municipal, por Acuerdo Unánime de todos sus Integrantes y Sin Observaciones, Aprueba Suscribir Convenio de Colaboración entre GASCO GLP S.A. y la I. Municipalidad de Cabrero, tal como fue presentada por el señor José Luis Candia, funcionario de DIDECO, y acuerdo a lo indicado en el Ord. N°327/2026 de fecha 24.06.2026, de Directora de Desarrollo Comunitario (S).

Acuerdo N°359 del 26.06.2026. El Honorable Concejo Municipal, por Acuerdo Unánime de todos sus Integrantes y Sin Observaciones, Aprueba Suscribir Convenio de Colaboración entre MASISA S.A. y la I. Municipalidad de Cabrero, tal como fue presentada por el señor Claudio Ormeño M. funcionario de DIDECO, y acuerdo a lo indicado en el Ord. N°328/2026 de fecha 24.06.2026, de Directora de Desarrollo Comunitario (S).